

*Copia
Rubiel*

Pereira, Enero 07 de 2016.

SEÑOR
ALCALDE MUNICIPAL Y/O
SECRETARIO DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO
CIUDAD.

Atento Saludo.

ASUNTO: SOLICITUD LIQUIDACION PARCIAL DE CESANTIAS.

A Usted(s) con todo respeto se dirige RUBIELA DEL CARMEN JARAMILLO ECHEVERRY con CCNo. 42.054.666 de Pereira, y en calidad de empleada del Municipio de Pereira en el cargo de Inspectora Municipal de Policía ; para solicitarle (s) se me reconozcan y paguen las cesantías parciales por valor de \$ 5.547.000 para efectos de pagar la matrícula grado 5º año de Derecho de mi hijo SANTIAGO ARCILA JARAMILLO con CCNo. 1088319623, el cual cursa estudios en la Universidad Libre – Seccional de Pereira cuyo Nit es el No. 860013798-5.

ANEXO:

Fotocopias de cédula de la suscrita y del estudiante SANTIAGO ARCILA JARAMILLO.

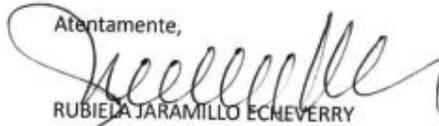
Fotocopia factura de pago de matrícula que contiene las fechas de opción de pago.

Fotocopia del registro Civil de nacimiento de Santiago Arcila Jaramillo.

Agradezco de antemano su atención y colaboración al respecto, solicitando además de ser posible, se expida el cheque para el pago a favor de la Universidad Libre- Seccional Pereira antes del 20 de enero de 2016 para efectos de que no se generen recargos.

Recibiré notificaciones en la Calle 42 No. 24-66 Barrio los Molinos – Urbanización Jardín Colonial I etapa casa 51-Dosquebradas. Tels. . 3432810-3116041770.

Atentamente,


RUBIELA JARAMILLO ECHEVERRY

CCN o. 42.054.666 de Pereira .



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	06 de enero de 2016	Número de radicado:	412
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	RUBIELA JARAMILLO ECHEVERRY		
Descripción o asunto:	SOLICITUD LIQUIDACION PARCIAL DE CESANTIAS	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	5
Anexos digitales:			
Destino:	DEISY BIBIANA RAMIREZ SANTAMARIA - Auxiliar Administrativo, NOHELIA MONTOYA ARBELAEZ - Director Administrativo Recursos Humanos	Copia a:	-

